



DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **1649**

NEUQUEN, **06 SET 1993**

VISTO:

El Expediente N° SEJ 5380-S-93, mediante el cual el agente **SALINAS RAMON**, solicita reconocimiento de años de servicios prestados en el Instituto Municipal de Previsión Social; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 del expediente del epígrafe corre agregado el certificado oficial que le fuera extendido oportunamente al recurrente por el empleador;

Que con la documentación aludida, se acreditan trabajados en el Instituto Municipal de Previsión Social: 02 años, 01 mes y 21 días;

Que los Artículos N° 44° del Estatuto y 52° del Escalafón Municipal, Ordenanza N° 3958/88, promulgada por imperio del Decreto N° 0009/89, establecen el reconocimiento de años de servicios prestados en las Administraciones Públicas, Nacionales, Provinciales y/o Municipales, debidamente acreditados;

Que nada obsta para dictar la norma legal correspondiente, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 5;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) RECONOCENSE a los efectos establecidos en los Artículos 44° del Estatuto ----- y 52° del Escalafón Municipal, Ordenanza N° 3958/88, los servicios prestados por el agente **SALINAS RAMON**, D.N.I. N° 16.052.292, Clase 1962, L.P. N° 6350/0, en el Instituto Municipal de Previsión Social desde 01-01-91 al 22-02-93, totalizando dos (2) años, un (1) mes y veintiun (21) días.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al nombrado de lo ----- dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal; como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por las señora Secretaria Ejecutiva y la ----- señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

C.C.-

ES COPIA.-


Dra. **GRACIELA M. I. PEREZ**
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

FDO) **KLOOSTERMAN**
CASADO RIESCO
GARRE.-